



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
28-03-2025
09:00 HORAS

Siendo las 10:11 horas del día viernes 28 de marzo de 2025, en el Auditorio de Usos Múltiples de la Municipalidad de La Molina, se reunieron el Señor Alcalde **ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA**, y los regidores **Milagritos Esther Quintana Mogollón, Oscar Fausto Fernández Cáceres, Percy Antonio Palomino Marín, Ralph Sánchez Yaringaño, Dolly Fabiola Vásquez Angulo, Francis Marcelo Sacha Rodríguez, Larissa Antonella Taurer Morays, Francisca Fausta Navarro Huamani, Álvaro Ricardo Puga Sánchez, Carlos Javier Talavera Álvarez y María Perla Espinoza Aquino**, a efectos de llevarse a cabo la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy.

El Señor Alcalde saludos a los presentes y a efectos de poder iniciar la Sesión Extraordinaria, solicitó al Secretario de Concejo la verificación del quórum correspondiente.

Verificado el quórum reglamentario, se cuenta con la participación de los señores regidores **Milagritos Esther Quintana Mogollón, Oscar Fausto Fernández Cáceres, Percy Antonio Palomino Marín, Ralph Sánchez Yaringaño, Dolly Fabiola Vásquez Angulo, Francis Marcelo Sacha Rodríguez, Larissa Antonella Taurer Morays, Francisca Fausta Navarro Huamani, Álvaro Ricardo Puga Sánchez, Carlos Javier Talavera Álvarez y María Perla Espinoza Aquino**.

El Señor Alcalde agradeció y dispuso que se pase a la Estación Agenda. Seguidamente solicitó al Secretario de Concejo de cuenta del primer y único punto de la agenda.

AGENDA:

El Secretario de Concejo expresó que, se tiene como único punto de agenda:

1.- LA ATENCION DEL PEDIDO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA FORMULADA POR CUATRO REGIDORES PARA TRATAR COMO TEMA LAS ÁREAS RÚSTICAS DE LAS LADERAS DE LOS CERROS DE COOPERATIVA DE VIVIENDA MUSA CUARTA ETAPA Y SECTOR DENOMINADO QUINTA ETAPA QUE TIENE ZONIFICACIÓN DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO PAISAJISTA PTP CON LA AGENDA ESTABLECIDA EN LA CARTA DE PEDIDO PRESENTADA.

Como antecedente, se tiene la carta presentada por cuatro regidores ingresada el 07 de febrero del 2025, se tiene los pronunciamientos requeridos mediante el Memorándum Múltiple 016-2025-MDLM-OGSC con el siguiente detalle: Informe N° 009-2025-MDLM-GSCV-SGRDDC de la Subgerencia de Gestión de Riesgo, Desastres y Defensa Civil; se tiene el Informe N° 005-2025-MDLM-GSCV-SGRDDC-LABC del Especialista en Gestión de Riesgo de Desastres; se tiene el Informe N° 0038-2025-MDLM-GAT-SRFT de la Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria; se tiene el Informe N° 0032-2025-MDLM-GDU-SOP de la Subgerencia de Obras Privadas; se tiene el Informe N° 0038-2025-MDLM-GAT-SREC de la Subgerencia de Recaudación y Ejecutoria Coactiva; se tiene el Informe N° 037-2025-MDLM-GAT-SREC-ECT del Ejecutor Coactivo; se tiene el Informe N° 0018-2025-MDLM-GAT-SREC-ECA del Ejecutor Coactivo; se tiene el Informe N° 0027-2025-MDLM-GDU-SHUPUC de la Subgerencia de Habilitaciones Urbanas, Planeamiento Urbano y Catastro; el Informe N° 0041-2025-MDLM-GDU-SHUPUC-DEHE del Especialista de Habilitaciones Urbanas; se tiene el Informe N° 0047-2025-MDLM-GSCV-SFA de la Subgerencia de Fiscalización Administrativa; y, se tiene el Memorando N° 0055-2025-MDLM-GSCV de la Gerencia de Seguridad Ciudadana. Para fines del presente punto se va a realizar la exposición a través del Subgerente de Fiscalización Administrativa.

El regidor **Talavera Álvarez**, expresó, señor Alcalde, yo quiera solamente antes de escucharlo muy atentamente, quisiera hacer la fundamentación de la carta que vamos a tratar acá, es muy breve.

El Señor Alcalde manifestó que, usted tiene muchos años como regidor y sabe perfectamente que el director de debates es quien decide eso.

El regidor **Talavera Álvarez** dijo que sí.

El Señor Alcalde expreso, perfecto.

El regidor **Talavera Álvarez** dijo que, por eso se lo estoy pidiendo.

El Señor Alcalde dijo que, por eso justamente, no se lo voy a dar. Seguidamente invitó al Subgerente de Fiscalización Administrativa a fin de que realice la exposición del punto de agenda, por favor.

El Subgerente de Fiscalización Administrativa manifestó que con la venia del Alcalde, va a exponer, se va acerca a la pantalla. El día de hoy vamos a poder exponerle y transmitirle las acciones ejecutadas en las laderas de musa, solo y específicamente vamos a tratar las acciones en este sector del distrito. A ver, vamos a empezar un poco con la base legal. La Ordenanza N° 1852 de Lima Metropolitana del año 2014, Ordenanza para la conservación y gestión de áreas verdes en la provincia de Lima. ¿Por qué menciona esta Ordenanza? porque las laderas de MUSA, tienen la denominación PTP, Zona de Protección de Tratamiento Paisajístico, y esta Ordenanza la regula, la legisla y la protege. De la protección de áreas verdes, el artículo 21 de esta Ordenanza dice: la Municipalidad de Lima Metropolitana y las municipalidades distritales están obligadas a conservar, defender, proteger y mantener las áreas verdes de uso público



bajo su jurisdicción. En las áreas verdes de uso público no se permitirá el desarrollo de obras de infraestructura, que sean ajenas a las finalidades de recreación activa o pasiva. Cualquier obra para habilitar infraestructura de soporte o equipamiento compatible, que se realice para mejorar la gestión de las áreas verdes, no podrá exceder los parámetros establecidos en el Reglamento de la presente Ordenanza. En las áreas verdes de uso público no se permitirán actividades, obras, instalaciones o aplicación directa de productos tóxicos o nocivos, que impliquen riesgo para la conservación o daño del arbolado y su vegetación. El Acuerdo de Concejo N° 057-2012, declara zona intangible las zonas PTP del distrito de La Molina, con prohibición para su ocupación, destinados exclusivamente para proyectos de arborización, reforestación y paisajísticos. Siguiendo diapositiva por favor, bien, hemos puesto esta diapositiva para poder tal vez recordarle a algunas personas, que esta problemática no es de ahora, esta problemática data de muchos años atrás, los que viven en MUSA, los vecinos que nos visitan, tal vez puedan recordar y saber que MUSA se creó y se fundó primero, en un principio, con cuatro etapas, actualmente hay una denominada quinta etapa, y acá vamos a pasar tal vez algunos pequeños videos de un minuto, que están en las redes, que no son de la municipalidad, pero si han sido tal vez recopilados en su momento, para que podamos saber que esta problemática que aqueja el distrito no es de esta gestión. Tenemos videos del año 2013, del año 2018, tenemos publicaciones del año 2022, tenemos del año 2019 y una reciente, sí, que es del año pasado. Ponle el video para que puedan escuchar un poco por favor el audio, la del 2013 por favor primero. Es una problemática, vecinos, señores regidores, señor Alcalde, que aqueja el distrito, data de muchos años. Lamentablemente, sí, hay, tal vez, funcionarios, autoridades que han pasado y no han podido tal vez atender, este problema de manera adecuada, y hoy en día como nosotros ya venimos haciendo un arduo trabajo, de manera estrecha la comunicación con los vecinos, obviamente que a algunas personas no les gusta que les corrijan, no les gusta tal vez sentir el imperio de la Ley y decirle que tienen que respetar las Ordenanzas. Es el trabajo que nosotros como Fiscalización Administrativa estamos realizando, obviamente este trabajo con respeto irrestricto de los derechos de las personas, de la integridad física de las personas, no vamos a permitir ni en MUSA ni en ningún otro lado de La Molina, este tipo de acciones y estamos accionando. El día de hoy estamos trayendo solamente la exposición de lo que es de MUSA, pero cuando ustedes gusten podríamos también brindarles la información de los otros sectores del distrito, porque no solo en MUSA se está presentando esta situación, los vecinos, los señores regidores, saben que no solo en MUSA se ha presentado.

En este punto se empieza a apreciar el video.

El Subgerente de Fiscalización Administrativa expresa que, van a poner el video que, si es de, de lo que ha sucedido recientemente y ahí algunos vecinos que son de MUSA, van a poder identificar tal vez rostros conocidos, ahorita van a poner el video señora regidora.

El Subgerente de Fiscalización Administrativa explica, en su accionar, se dicen ser vecinos de MUSA, algunos si, algunos no, su intención de recuperar un espacio, estas personas son conocidas, algunas personas que están acá son conocidas en el sector de MUSA.

Se continúa apreciando el video.

El Regidor Ralph Sánchez señaló si pueden postear el video.

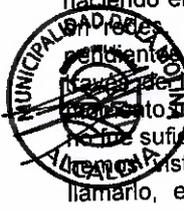
El Subgerente de Fiscalización Administrativa señaló que, esto si es MUSA, abre por favor la imagen.

Se continúa apreciando el video.

El Subgerente de Fiscalización Administrativa expresó que, lo que ha sucedido en este sector, las laderas de MUSA en su totalidad en Registro Públicos, están a nombre de una persona jurídica denominada la Arenera La Molina. La Arenera La Molina al ser dueño, puede hacer y disponer libremente de su propiedad. La Arenera La Molina no sabemos con precisión, a quién realmente ha podido transferir en compra venta sus bienes; porque, se dicen propietarios, se dicen poseedores, se presentan algunos y quieren de alguna manera, hacer prevalecer un derecho, ni siquiera de propiedad, porque no presentan documentos, ni siquiera de posesión porque no les permitimos que realmente ellos puedan hacer vivencia en estos sectores, pero como lo han visto en este primer video, ese modus operandi de hace más de diez años, actualmente se sigue realizando la actividad de la misma forma. A ver, eso es solamente para poder recordar que es lo que sucedió el año 2023.

Se continúa apreciando el video.

El Subgerente de Fiscalización Administrativa expresó que, por último, regresa, solamente quería resaltar esta publicación, que es del 02 de febrero de 2022, donde se dice alcalde Paz de la Barra quién y qué trabajos están haciendo entre el límite de La Molina y Pachacamac, dice la publicación, y esa captura la hemos puesto ahí. Aún está pendiente lo hemos capturado para que solamente podamos recordarle un poco, a algunos vecinos, que están pendientes tal vez de todas las acciones que se realizan y también de las autoridades que nos deben estar viendo a través de las redes sociales en estos momentos, que han pasado tal vez también por este Concejo y que en su momento tuvieron que hacer algo, tuvieron la oportunidad de hacer algo, y lo que hicieron, si es que lo hicieron, tal vez no fue suficiente. Siguiendo diapositiva por favor. Las acciones ejecutadas en las Laderas de MUSA, como ya mencionó y como producto de esos enfrentamientos, acciones, se colocaron estas casetas, covachas, como quieren llamarlo, en los cuales se inició procedimientos administrativos sancionadores. Estos, dentro del procedimiento





administrativo sancionador se aplicó la medida correctiva, que es el retiro, se desmontó y se retiró de las laderas. Actualmente esto ya no existe. Siguiendo diapositiva, es un poco más de las imágenes, están los números de las notificaciones de cargo, los lugares de la infracción, las descripciones de las infracciones. Siguiendo diapositiva, esto ya es en agosto, donde se vuelven a instalar estas instalaciones precarias. Noviembre de 2023, siguiente diapositiva, ya estamos en 2024, febrero, setiembre, octubre, tenemos la fecha 28 de febrero, 04 de setiembre, 17 de octubre, 26 de octubre. Las acciones de fiscalización señores regidores, vecinos, ha sido de manera constante, donde advertir este tipo de instalaciones precarias provisionales se ha venido retirando. Siguiendo por favor, bien en la actualidad bueno, la parte final del año 2024, octubre de 2024, noviembre de 2024, se inició procedimiento administrativo sancionador con estos elementos, estas construcciones de material noble. Actualmente el procedimiento administrativo sancionador ya se encuentra con Resolución, se encuentra en apelación y va a ser derivado a la ejecución coactiva. En diciembre de 2024 se instalaron, al tener conocimiento que había personas que por redes sociales estaban ofreciendo y había sucedido un intento de lotización, se instalaron estos paneles para que, si hubiesen personas incautas, que quisieran verificar o ver un terreno en venta, se estaban dando con la sorpresa o se estaban informando que estos terrenos son Zona PTP, no cuentan con habilitación urbana. Por lo tanto, no van a poder disponer de esto, hasta que esta situación o zonificación cambie. En diciembre de 2024, acá están los procedimientos iniciados, ya en diciembre, diciembre último. Siguiendo por favor, seguimos en diciembre, siguiente. A ver pon el video por favor, son los videos que están en las redes sociales.

Se aprecia el video

El Subgerente de Fiscalización Administrativa señaló, los trazos donde estaban lotizados los trazos donde estaban lotizados.

Se continúa apreciando el video

El Subgerente de Fiscalización Administrativa señala que, dice en el video se respeta la propiedad privada, pero se tiene que también respetar las normas, tanto municipales como de alcance nacional. Ya estamos en el año 2025, en el último 13 de febrero, se verificó que se había instalado este cerco y esta puerta, ahí están las personas que nos atendieron, que indicaron tener documentos, se les indicó que se va iniciar un procedimiento administrativo sancionador, que lo que tienen que hacer es formalmente presentar sus descargos. No se está vulnerando la propiedad que dicen tener, lo que estamos haciendo es una labor administrativa. Siguiendo por favor, son los oficios que hemos podido tal vez derivar a diferentes instituciones públicas, para que coadyuven a las intervenciones de manera constante. Siguiendo por favor, ya en febrero último están los procedimientos administrativos iniciados el 22 de febrero, las ubicaciones, hemos retirado el 22 de febrero, tanques de agua, mesas, sillas, toldos, construcciones provisionales, precarias. Ahí están las imágenes, un poco de lo que se ha realizado en los últimos días, el 22 de febrero, a modo de comentario, todas las acciones que se realizan son en estrecha comunicación con el señor Alcalde, por esa parte señor Alcalde, personalmente le tengo que hacer el agradecimiento, porque al realizar esta acción señores, mi personal y mi persona nos exponemos, exponemos tal vez la integridad física, exponemos tal vez a las familias, exponemos tal vez muchas cosas, a ser difamados, calumniados. El Alcalde con la comunicación que mantenemos, por las ordenes que el da, yo me siento tranquilo al hacer mi trabajo. Yo hago mi trabajo de esta manera, porque a mí me gusta el trabajo que yo realizo, de manera honrada, de manera transparente, con dedicación y esfuerzo, pero no sería posible si no se cuenta con el respaldo de la autoridad política. Siguiendo por favor. Ah, ese es el video de la intervención del 22 de febrero, ponlo el video por favor.

Se aprecia el video.

El Subgerente de Fiscalización Administrativa señaló que, siguiente por favor, esta es otra intervención también en febrero último, el 28 de febrero, para aquellas personas tal vez que dicen que, que lo toman como si tuviésemos algo personal contra ellos, en realidad nosotros estamos interviniendo muchos sectores de MUSA, quisiéramos hacer más, quisiéramos hacerlo tal vez en una semana todo, pero entenderán que tenemos que atender todo el distrito. Entonces, vamos con una programación, una apreciación estratégica y vamos desarrollando poco a poco los trabajos. Acá en esta oportunidad hemos retirado barandas instaladas y bueno escaleras instaladas, construidas de forma ilegal. Siguiendo por favor, ah pon ese video también de los trabajos que se ha realizado.

Se aprecia el video

El Subgerente de Fiscalización Administrativa señaló que, siguiente por favor, bien, ya estamos terminando, son las últimas acciones realizadas el 26 de marzo, donde ¿se recuerdan de la intervención del 22 de febrero? solo se dejó esta caseta, pero ya en la actualidad y con el transcurrir de los días, las personas han ido colocando otros elementos provisionales, construcciones precarias y en la parte de atrás de la caseta han estado trabajando, realizando movimientos de tierra, lo cual está prohibido.

El Señor Alcalde manifestó, vuelva a comenzar y diga que ha sido el 26 de marzo, porque el regidor Talavera estaba conversando, cree que no ha escuchado, reitere nuevamente, vuelva a comenzar de nuevo.

El Subgerente de Fiscalización Administrativa expresó que, las últimas acciones se han realizado el día 26 de marzo, dándole continuidad a las antecesoras, porque como ustedes pueden ver acá en la imagen, esta es la caseta que quedó pendiente de retirar, porque no se contaba con las garantías y lo que se tiene que evitar es en todo



momento, que las personas puedan salir de alguna manera lesionadas, tanto por nuestro personal, como por las personas que pueden estar en este lugar en esos momentos. Nosotros al retirarlo hemos tomado conocimiento que estas instalaciones lo realizan a la tarde, media tarde, casi llegando al anochecer, y la parte de atrás están en estos momentos se encuentran pircando ¿Cuál es su intención para poder pircar? obviamente para querer tal vez instalar nuevos módulos. Bien, lamentablemente se ha realizado un retiro parcial, porque hubo una resistencia muy violenta por parte de las personas que nosotros encontramos, tanto así que, voy a mostrarles el video que se ha podido, tal vez en ese momento recopilar unos fragmentos de las imágenes, pero tenemos un video totalmente íntegro, que tal vez se puede poner a disposición de los señores regidores o de los vecinos, para que puedan ver toda la intervención en su plena magnitud. Pon el video por favor, siguiente diapositiva. Ahí está.

Se aprecia el video

El Subgerente de Fiscalización Administrativa manifestó que, como ustedes han visto en el video, van a reventar mi casa en el Rimac, me van a secuestrar o qué otras cosas piensan hacer con mi persona o con el personal de Fiscalización. Nosotros estamos haciendo nuestro trabajo, como digo, cuando uno hace respetar la Ley no a todos le gusta. Yo estoy seguro que acá hay muchos vecinos que están muy contentos con las acciones que se están haciendo y obviamente otros no del todo, porque tienen tal vez sus intereses y se respeta pues ¿no? pero hay que respetar primero la Ley. Siguiendo diapositiva, siguiente, bien como todos saben y como lo dije hace un momento, quisiéramos terminar estas acciones señores en una semana, pero obviamente tenemos que ir atendiendo no solo al sector de MUSA, sino a todo el distrito. Ya ven también por redes sociales, otras intervenciones que hemos hecho en muchos sectores del distrito de La Molina y vamos a continuar. Tenemos como acciones pendientes, la culminación de los procedimientos administrativos sancionadores por las construcciones, tanto provisionales con base de material noble en la ladera si no me equivoco de la ladera de la Quinta Etapa. Les explico un poquito cuál es el procedimiento, se inicia con una notificación de cargo, se emite un Informe Final de Instrucción, previo los descargos a la presentación de descargo de estas personas, con la notificación del Informe Final de Instrucción tienen derecho a un descargo nuevamente, con o sin este descargo se emite una Resolución de Sanción Administrativa. Esta Resolución de Sanción Administrativa puede ser pasible de un recurso de reconsideración o un recurso de apelación, se emite una Resolución Subgerencial, de ser apelación se eleva la Gerencia para que se emita una Resolución Gerencial y ponga fin a la vía administrativa. Después del plazo legal, se tiene que derivar a la ejecución coactiva, para que el Ejecutor Coactivo, vía proceso judicial de autorización y demolición, pueda el juez autorizarle para que demuelan estas construcciones. Ese es el procedimiento y nosotros como legalistas tenemos que respetar la ley, no solamente en lo que nos conviene, sino en todo su ámbito. Siguiendo por favor, ya tenemos identificados los próximos objetivos para poder intervenir, iniciar procedimiento, retirar, sancionar, de acuerdo a las estrategias que plantea la Subgerencia de Fiscalización. Vamos a seguir vecinos, no vamos a parar, las acciones de fiscalización, de control, de retiro, de sanción, van a continuar. Yo no tengo miedo a las personas que me amenazan, yo voy a seguir haciendo mi trabajo, en MUSA y en cualquier parte del distrito de La Molina, porque para eso el señor Alcalde me dio la confianza. Yo estoy al servicio del distrito, porque tenemos un alcalde que se preocupa por ello y yo no voy a defraudar esa confianza. Vamos a continuar vecinos, tengan la plena seguridad, muchas gracias.

El señor Alcalde, agradeció al Subgerente e invitó a los señores regidores que deseen intervenir al respecto. Seguidamente cedió el uso de la palabra al señor Talavera Álvarez.

El regidor Talavera Álvarez manifestó que, hoy nos reunimos con un propósito urgente, defender nuestras leyes, proteger las áreas con zonificación PTP y garantizar el bienestar de todos los molinenses. Quiero hablar de un problema crítico que ha sido ignorado y postergado demasiado tiempo y que afecta la calidad de vida de quienes vivimos en este distrito: el incumplimiento de nuestras ordenanzas municipales y la proliferación de construcciones ilegales, en áreas con zonificación PTP. Como es el caso de las áreas de la Cooperativa MUSA, especialmente de la Cuarta y Quinta Etapa, que han sido ocupadas ilegalmente durante meses, y la gestión municipal ha permitido estos trabajos irregulares, que violan la normativa vigente. Los vecinos nos han alertado sobre la lotización ilegal, la delimitación de terrenos, la movilización de tierras y la construcción de viviendas precarias, sin materiales de ladrillo, con columnas, todo sin la debida autorización. A pesar de que la zonificación PTP prohíbe la urbanización de estas áreas, personas naturales y jurídicas siguen adelante con sus ocupaciones ilegales. La negligencia y la incapacidad de los funcionarios municipales, han permitido que estas ocupaciones crezcan sin control. Y lo más grave es que, además, los vecinos de MUSA viven con una constante incertidumbre y preocupación. Las confrontaciones con los invasores son frecuentes y están generando un clima de tensión en la zona. Esto es el reflejo de la falta de acción por parte de la municipalidad, que no ha sabido imponer el principio de autoridad ni frenar el caos. Los operativos policiales restablecen el orden, pues no es su competencia la erradicación de lo ilegal y antirreglamentario. La falta de voluntad política y de una verdadera estrategia por parte de la municipalidad, ha creado un ambiente de impunidad, donde quienes infringen la ley no enfrentan las consecuencias, dando lugar a una situación que perjudica gravemente a los vecinos, que luchan por proteger su propiedad y el orden legal. La intervención de la Subgerencia de Fiscalización ha sido claramente insuficiente, la falta de recurso personal y logística, necesaria para ejecutar su labor, ha quedado en evidencia. Señor Alcalde, dele personal y logística, las intervenciones han sido parciales y no han logrado erradicar las construcciones ilegales. Tenga presente que esta Gerencia y Subgerencia es imagen frente a los vecinos. Un claro ejemplo de esta ineficacia, es que en las áreas rústicas con zonificación PTP, sobre la Cuarta y Quinta Etapa de la Cooperativa MUSA, existen al día de hoy: lotizaciones con estacas de madera para delimitar lotes, movilización de tierras, construcciones de viviendas precarias con muros de ladrillo y columnas de amarre y con techos aligerados, construcciones precarias de viviendas de madera, construcción de tanques de agua, construcción de cerco perimetral de ladrillo, con columnas de amarre con





portón metálico, cercos perimetrales de lotes con placas de concreto prefabricados, los cuales están pendientes de erradicar. Asimismo, existe un módulo de madera que constituye un "mirador", por aquellos que violan la ley. Esto demuestra una falta total de planificación y acción concreta. La zonificación PTP no es negociable. Esta diseñada para preservar nuestros cerros y laderas, nuestro patrimonio natural. Si permitimos que se sigan desarrollando construcciones en estas áreas, estaremos condenando a La Molina a la destrucción de su paisaje natural y a la proliferación de viviendas precarias, que solo traerán más problemas a largo plazo. La falta de fiscalización y de una respuesta eficaz por parte de la municipalidad, muestra una gestión débil y sin rumbo claro. El alcalde y los funcionarios municipales tienen la obligación de velar por el cumplimiento de la ley, y no seguir permitiendo que las zonas protegidas sean invadidas. Las promesas vacías y las excusas ya no son suficientes, necesitamos respuestas firmes y decididas. Hoy hago un llamado a todos los vecinos, a vecinos de La Molina, a defender la zonificación PTP, que no es solo una cuestión de ordenamiento territorial, es una cuestión de justicia. Necesitamos nuestras autoridades municipales asuman su responsabilidad y tomen medidas eficaces, para erradicar la ilegalidad en las zonas PTP. La lucha por la conservación de nuestros cerros y paisajes es una causa común, que debemos defender con todos los recursos a nuestro alcance. No podemos permitir que la incompetencia y la inacción sigan siendo la respuesta a este grave problema. El principio de autoridad debe imponerse en vez de todas. Por todo es lo expuesto, solicito la formación de una Comisión Especial de Regidores, que es punto de agenda obligatorio de esta sesión extraordinaria, cuya tarea será fiscalizar con rigurosidad la ejecución de la Ley y las Ordenanzas Municipales, para garantizar que los cerros PTP queden deshabitados, sin ninguna construcción ilegal y bajo la debida protección. Es hora de actuar con firmeza, y devolverle a La Molina el orden y el respeto a la ley que todos merecemos. A los miembros del Concejo Municipal les pregunto ¿están con los vecinos o seguirán sin escucharlos? Hoy no puede haber dudas, sino es hora de decisiones. No hemos sido elegidos para aplaudir sino para fiscalizar. Es nuestra obligación defender el futuro de nuestro distrito. Dejo constancia que esta Sesión Extraordinaria se realiza a solicitud de los regidores Milagritos Quintana, Francisca Navarro, Perla Espinoza y Carlos Talavera, en su atribución establecida en el artículo 13 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que en la Sesión Extraordinaria solo se tratan los asuntos prefijados en la agenda; tiene lugar cuando la convoca el alcalde o a solicitud de una tercera parte del número legal de sus miembros. Que hemos cumplido con el Documento.

El Secretario de Concejo indicó al regidor Talavera que se había acabado su tiempo.

El Señor Talavera expresó que, perfecto, no hay problema, lo voy a mandar por escrito también, gracias.

El Señor Alcalde preguntó si había alguna intervención más. Seguidamente cedió el uso de la palabra a la regidora Quintana.

La regidora Quintana Mogollón manifestó que, antes que nada, después de haber escuchado la exposición del funcionario quisiera dejar algo claro. Mencionó que algunos tenemos intereses, yo no sé a qué se referirá. ¿Qué tipo de intereses tendríamos acá los regidores del Concejo? hay que cuidar cuando nos expresemos, porque en todo caso utilice la palabra presunción, pero decir de manera directa que tenemos intereses, no, en particular no lo permito. Los regidores de acuerdo a Ley, escuchamos los pedidos de los ciudadanos y transmitimos los mismos al Concejo, y a través de la Secretaría General se pedirá a los funcionarios, como ha ocurrido hoy día, la exposición de sus informes. He escuchado atentamente y creo que acá el problema de fondo viene a ser el siguiente: el tema del Planeamiento Urbano. El Planeamiento Urbano es un proceso que regula el uso del suelo en una ciudad, para lograr, obviamente, un desarrollo sostenible, y se basa en la descripción de un análisis y evaluación adecuada del suelo y las condiciones de la ciudad. Asimismo, ustedes pueden observar en la plataforma de ciudades de América Latina y el Caribe, en la página de CEPAL, sobre quiénes son los responsables de este condicionamiento, de este sistema de planificación, sobre todo en el Perú, que nace en el gobierno nacional, en el gobierno regional y en los gobiernos locales. ¿Qué significa ello? que, en este caso a nivel local, por el tema de nuestro distrito, se debe tener o se debe presentar un instrumento de planeamiento territorial, cuya visión contemple un crecimiento local, urbano, sostenible y ordenado. A la fecha, lamentablemente esta gestión no ha presentado ningún instrumento de trabajo que plasme este proceso y el último que conozco, y quiero que se tome de manera objetiva, es el del señor Juan Carlos Surek, que independientemente de su nombre, lo trabajó, se podía haber mejorado por las gestiones que precedieron, como el del señor Paz de la Barra o por esta misma gestión, correcto. Entonces, ello conlleva prácticamente a todo lo contrario y justamente es materia de lo que estamos viendo el día de hoy. El caso concreto que nos tiene aquí a todos, el tema de MUSA, que los vecinos tienen que lidiar día a día, como muy bien lo ha expuesto el funcionario que hace poco ha estado ahí, con el malestar de tener que denunciar hechos relacionados a invasiones, posesiones, posesiones ilegales, incluso una muerte de un dirigente, o no, sin que se tenga una explicación alguna por parte de las autoridades policiales, que también conllevan a la seguridad de nuestro distrito. Ante esta situación, existe la necesidad de desarrollar este instrumento de planificación territorial urbana y urbana, para que sea capaz de abordar este problema, bueno no voy a decir problema porque se puede solucionar, este desafío actual, como muy bien he visto que ha desarrollado el funcionario, y obviamente a futuro, dado que tenemos un crecimiento, una población en el cual demanda vivienda, eso no es ajeno a nosotros. Entonces, esto tiene que ser coordinado obviamente con las instituciones del gobierno nacional, regional y local. Nosotros estamos facultados, no se olviden señores miembros del Concejo, de acuerdo al artículo 9, el inciso 4 y 5, aprobar el Plan de Acondicionamiento Territorial y el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Rural, el Esquema de Zonificación y nada de eso pasa hasta ahorita, nada. Entonces, cómo pretenden también que nosotros aprobemos cambios de zonificación, no tenemos el principal instrumento, eso no puede ser posible y cualquier cambio de zonificación que se haga, no tiene base legal para decir no, así de sencillo, o sea me tengo que basar en la norma legal. Por último, el





artículo 10 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, dice que debe existir la planeación local, sin eso, estimado vecino, sin eso no es posible lograr un ordenamiento adecuado de nuestro distrito, gracias.

El Señor Alcalde cedió el uso de la palabra a la regidora Vázquez Angulo.

La regidora Vázquez Angulo manifestó que, primero quiere felicitar la exposición del funcionario.

El Señor Alcalde expreso, disculpe regidora, pero quería recordar a raíz de lo recientemente afirmado, que la zonificación depende de Lima Metropolitana no de nosotros.

La regidora Vázquez Angulo manifestó que, ya en la sesión de concejo de febrero, el mismo señor Nestares nos había explicado todas las acciones que ha venido haciendo la Subgerencia de Fiscalización desde el 2023, esto no es nuevo. Entonces, no podemos afirmar a la ligera que ha habido negligencia de los funcionarios ni nada, porque definitivamente el tema de las invasiones es un tema bastante complicado, que necesita la conjunción de diversos actores, diversas instituciones, entonces claro, estas coordinaciones se tienen que dar con anticipación, sin publicar nada, para que sea sorpresivo. Entonces, la verdad, yo felicito el trabajo de la Subgerencia de Fiscalización y usted señor Alcalde por la guía que ha tenido, para poder erradicar poco a poco este tema de las invasiones. Y sobre el tema de que solo cuatro regidores se preocupan por MUSA, es totalmente falso, el hecho que no publiquemos nada en redes sobre nuestro trabajo no quiere decir que no estemos haciéndolo. Constantemente yo me he constituido varias veces en el sitio de la invasión, he tratado de ingresar, inclusive acompañada de una vecina de MUSA, no nos permitieron el ingreso, tuvimos que subir por el área de Manchay y desde arriba, al costado del puesto de vigilancia de MUSA, pudimos observar eso y lo cual notifique en el tiempo debido. Además, hemos recibido, yo he recibido también en la sala de regidores, a los miembros de la Asociación Emmanuel, que supuestamente son los nuevos propietarios y en presencia de las autoridades de Desarrollo Urbano y Fiscalización, se les explicó a detalle que ellos no podían construir, porque la zonificación no lo permitía, se les explicó a detalle bajo su responsabilidad. Entonces, no es que no se hagan cosas, no es que no se escuche el vecino, sí claro que sí escuchamos, con el regidor Ralph Sánchez también en una oportunidad nos acercamos a la Cuarta Etapa también de MUSA, para verificar esas denuncias que recibimos de los vecinos. No estamos ajenos a los pesares y a los problemas de los vecinos, la sala de regidores, como les explico, siempre está abierta a nuestros vecinos, a escucharlos, a tender puentes con los funcionarios, porque esa es nuestra labor, también tender puentes con los funcionarios y que nuestros vecinos sean escuchados por quienes finalmente pueden ejecutar o resolver sus problemas. Y, por otro lado, el tema de la planificación de la ciudad, ahorita está a cargo del IMP, la Municipalidad de La Molina y toda la Zona Este, todavía está pendiente de verse, ahorita el IMP está trabajando con la Zona Oeste y esperamos que poco a poco ya avancen con el tema de la Zona Este, que tanto necesitamos, muchas gracias señor Alcalde.

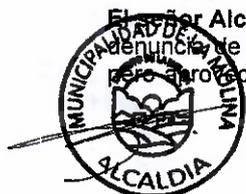
El Señor Alcalde agradeció a la regidora y cedió el uso de la palabra a la regidora Navarro Huamani.

La regidora Navarro Huamani expresó que, felicita a la administración por el trabajo que se ha hecho en estos últimos meses, con respecto a esa zona de MUSA, pero todas estas son del 2025, excepto que yo esté viendo mal, pero, veo informes y documentos que se han corrido a diferentes áreas, pero son del 2025, y nosotros los regidores, en base a nuestra función que es representar al vecino, hemos hecho traslado, aquí está el señor Portal, que en muchas oportunidades nos ha enviado la queja, antes que se tome la posesión de la losa deportiva. En reiteradas ocasiones yo aquí en sesión de concejo, les hice mención que antes que se invada la losa deportiva se avisó a la administración, esto no es del 2025, inclusive aquí en el WhatsApp tengo alguna de las conversaciones que denunció en su momento el regidor Talavera, dice: esto está sucediendo el día de hoy martes 27 de febrero en MUSA, esto es del 27 de febrero del 2024; la regidora Perla también en su momento hizo traslado la queja de los vecinos y yo también, y encontramos como respuesta, esta es zona privada no podemos hacer nada. Inclusive en algún momento nosotros propusimos que se vea por el tema de alterar el orden público, pero no se hizo mucho creo. O tal vez sí, sería importante que de repente el funcionario que está aquí nos informe ¿cuáles son las acciones que se tomaron con respecto a la losa? para que los vecinos tengan conocimiento y nosotros también y les felicito por el buen trabajo que ha hecho estos últimos meses y probablemente tenga usted un avance con respecto a la losa que está invadida, ahí en la Quinta, gracias.

El señor Alcalde manifestó que, quiere recordarle a la regidora Navarro, que el 06 de agosto del 2023, personalmente lideró un desalojo en la Segunda Etapa, no es que no se haya trabajado, saluda la presencia del señor Portal, porque él está permanentemente con nosotros, el que habla visita semanalmente MUSA.

La regidora Navarro Huamani expresó que, seguramente Alcalde, por eso es que nos interesaría saber las acciones que se han estado tomando con respecto a la losa, que siempre el Presidente de MUSA ha estado, y los vecinos, no. Probablemente se han hecho acciones, seguramente, porque, bueno en base a lo que dice el funcionario, usted es la cabeza, no, entonces asumo que se habrá hecho algo con respecto a ello, o en caso esto sea de propiedad de otras personas, también sería bueno que se nos informe, o es propiedad de la municipalidad y las acciones que se han tomado con respecto a la losa deportiva, gracias.

El Señor Alcalde refirió que, para terminar, si no hiciéramos nada, porque lo venimos haciendo, acá está la copia de la denuncia de la DIRINCRI, de las siete amenazas de muerte que vengo recibiendo y que no lo hemos hecho público, pero aprovechando la oportunidad, quien desee copia de este documento, encantado de alcanzárselo. No hemos querido





hacer ni escarnio, ni dramatizar, pero esto es de enero de este año y son atentados contra la vida, contra mi familia, contra mi hogar y con balas.

La regidora Navarro Huamani manifestó, que bueno Alcalde, lo felicito por cumplir con su función.

El señor Alcalde expresó que, estas no son, estas son realidades, no son inventos, ni son cuestiones mentales y yo estoicamente no he dicho nada, febrero, marzo y ahora que estamos entrando abril. Que sigue doctor Bermúdez.

La regidora Navarro Huamani manifestó que, había hecho una consulta, había hecho una consulta con respecto a las acciones sobre la losa deportiva, ¿la losa es privada?, ¿es de la municipalidad?

El Señor Alcalde manifiesta, como no, en atención a la solicitud de la regidora Navarro por favor doctor.

El Subgerente de Fiscalización Administrativa expresó que, agradece las interrogantes de las señoritas regidoras, primero, para poder aclarar, cuando me refería a intereses, nunca señalé intereses de quiénes, pero obviamente y por respeto a ustedes lo quiero aclarar, jamás me referiría así a un miembro del concejo, obviamente que nosotros estamos batallando día a día, pero con personas que son renuentes al cumplimiento de la Ley, de las Ordenanzas Municipales, tanto del distrito como de Lima Metropolitana, a eso me refería señorita regidora. Y en segundo punto, con respecto a la interrogante de la señora regidora, como expliqué, nosotros tenemos procedimientos establecidos por la Ley, con etapas y plazos marcados que se deben respetar, caso contrario, estaríamos incurriendo en nulidades. Estos procedimientos, después de agotada la vía administrativa en la Subgerencia de Fiscalización, en la Gerencia de Seguridad Ciudadana, tienen que derivarse a la Ejecución Coactiva. El Ejecutor Coactivo inicia otro procedimiento, el Ejecutor Coactivo tendría, en este caso voy a hacer la revisión para hacerle llegar los procedimientos, para que ustedes puedan tener con precisión en qué situación se encuentra.

La regidora Navarro Huamani refirió que, se supone que teníamos la sesión para ver este tema, entonces ustedes tenían que haber venido con toda la información.

El Subgerente de Fiscalización Administrativa manifestó que, hemos traído de manera general la información, ahora, yo estoy explicándole el Procedimiento Administrativo Sancionador, los plazos y la etapas, ese procedimiento se encuentra en Ejecución Coactiva, no necesariamente está en la Subgerencia de Fiscalización, la Subgerencia de Fiscalización agotó su vía, es lo que va a suceder con las construcciones que ha mencionado el señor regidor Talavera, que eso ya se encuentra también, pero se encuentra en la Gerencia, porque las personas han presentado recursos de apelación, una vez que se resuelvan estas apelaciones, van a ser derivadas también a la Ejecución Coactiva. Ahora señora regidora, de mi experiencia profesional, yo he sido Ejecutor Coactivo, yo he realizado demoliciones, las demoliciones no son inmediatas, las demoliciones se tienen que solicitar una autorización judicial, para que un juez nos autorice la demolición. Por eso es que nosotros estamos constantemente realizando acciones de fiscalización y de control ¿para qué? para no permitir que estas cosas sigan sucediendo, yo he llegado acá en setiembre, desde setiembre estamos avanzando, estamos batallando y agradezco si a la colaboración de muchos de los vecinos que están acá, pueden pensar algunos que incomodan, en realidad me están ayudando, recibo diariamente mensajes, alertas en las que me dicen están trabajando, están construyendo y estamos constantemente verificando, no se le puede prohibir a las personas que tal vez estén sentados, echados o tal vez tomando un refresco en las laderas del cerro, pero lo que sí se les puede prohibir es que estén habilitando o instalando, por más que sean construcciones provisionales o precarias.

La regidora Navarro Huamani manifestó, bueno, yo solamente, que quedé sentado, que yo informé como corresponde en el grupal, antes que sea tomada la losa, me hubiese gustado hoy día irnos con la información exacta, si esa losa pertenece a MUSA, si esa losa a lo mejor pertenece a los señores que han comprado esa zona.

El Subgerente de Fiscalización Administrativa preguntó, ¿la losa?

La regidora Navarro Huamani respondió, si la losa deportiva, si de repente se va a recuperar no se va a recuperar.

El Subgerente de Fiscalización Administrativa manifestó que, la losa es propiedad privada

La regidora Navarro Huamani expuso, ya.

El Subgerente de Fiscalización Administrativa refirió que, que, la losa es propiedad y así como esas instalaciones que están ahí es propiedad privada, pero eso no es óbice, el hecho que sea propiedad privada no es óbice para nosotros poder realizar nuestros procedimientos administrativos, o sea hay muchas personas que están tal vez mal informadas, mal asesoradas, y creen que porque es propiedad privada pueden hacer lo que le da la gana, ¿no?, porque eso es un sector que no tiene habilitación urbana. Esa losa es propiedad privada, no es propiedad pública, pero a pesar que sea propiedad privada tienen que respetar las Ordenanzas Municipales y al no contar con habilitación urbana, tenemos que seguir los procedimientos administrativos que conllevan a la corrección de esa situación.

La regidora Navarro Huamani manifestó, ok gracias.



El Subgerente de Fiscalización Administrativa manifestó que, en ese camino estamos señora regidora, muchas gracias

El Señor Alcalde cedió el uso de la palabra al regidor Fernández Cáceres.

El regidor Fernández Cáceres manifestó que, como residente del distrito hace muchos años, conocedor de cómo ha surgido La Molina, cómo ha sido su crecimiento, que ha sido en base a empuje, la mayoría de personas que hemos llegado a este distrito, durante los años hemos visto cómo se ha venido desarrollando la parte este habitacional, la parte urbanística, cómo han nacido las urbanizaciones. No solamente, como expuso el funcionario, tenemos problemas en MUSA con relación a un crecimiento desordenado en cuanto a la habilitación de propiedades privadas, sino también tenemos un grave riesgo, el Parque Ecológico, donde el distrito vecino, que era un Parque Ecológico, se convirtió ahora en un conjunto habitacional totalmente desordenado, pero no le corresponde a La Molina, sino a nuestro Distrito aledaño. Entonces, yo escucho a todos los que exponen, entiendo las posiciones de cada uno que quieren dramatizar en algunos casos, hechos que ya no son nada dramáticos, porque estas novelas, si lo ponemos un tema novelístico, ya han pasado acá y ocurrieron, así nació la Quinta Etapa y así nacieron muchos más. Y eso ha sido producto de un crecimiento desordenado, de gestiones que son ajenas a la del alcalde actual; entonces, busquemos soluciones reales no políticas, las soluciones políticas nos ocasionan que sigamos hablando del mismo tema por años, la regidora Francisca bien pregunta, ¿la losa de quién es? y esa losa se sabe y se conoce, hasta donde yo tengo, sin ser regidor aquí, ser vecino solamente, que era de propiedad privada de la Arenera La Molina hace muchos años. Ahora, ¿cómo esta empresa consiguió que una concesión minera no metálica se convierte en propiedad privada?, es un tema que también yo desconozco, recién estamos como regidores ahora acá, ustedes saben perfectamente que, en su momento, cuando se vendieron esos terrenos se vendían a mí me parece, un sol, un dólar el metro cuadrado. Así es pues, correcto, entonces obviamente el trabajo y como ustedes han desarrollado su lugar y su zona, engrandece al distrito y se ve muy bonito, muy agradable las obras que esta gestión ha hecho en MUSA, lo ha potenciado creo mucho más, algunas obras que están haciendo y trabajando. Yo veo que es muy bonito y como hay áreas libres, porque hay áreas libres, bueno personas que desean que ese crecimiento no sea ordenado, sino de manera ordenada, participan de estas iniciativas, de construir en lugares donde ya no está permitido. Ahora, como bien establecemos, partimos porque es propiedad privada, y ustedes saben que una propiedad privada se tiene que respetar, pero la propiedad privada se sujeta a las normas municipales. Una urbanización normal y mi intervención, más que nada Alcalde, iba dirigido a eso, una habilitación urbana natural ¿cómo hubiese surgido si es que esta empresa hubiese querido hacer algo ordenado? pues hubiese presentado un proyecto de habilitación urbana, con sus zonas de recreación, sus zonas de salud, sus zonas de educación y hubiese nacido pues una urbanización más armónica, como son otras urbanizaciones del distrito. Sin embargo, esto no ha sido así en MUSA, entonces creen que, en base a invasiones, a tomar posesión, a hacerlo a la fuerza, al final consiguen sanear propiedades, eso tampoco ha sido culpa de esta gestión, ni de un alcalde anterior tampoco, porque son leyes que al final favorecen este tipo de incursiones habitacionales, por prescripción como bien acá mi colega regidora me comenta. Sí, tenemos que ponernos, como lo está demostrando la gestión, ponerse fuerte en que no nazca algo de manera negada, de manera perturbante para todos, pero como le digo, si tomamos las cosas en serio, como se vienen haciendo ahora, podemos conseguir cosas positivas, no generando caos y distorsión. Bueno, ese es mi parecer como vecino y residente hace muchos años, porque muchos años son regidores antes que yo llegue a ser regidor, muchos regidores aquí están años de años y seguimos preguntando de quién es la losa, entonces, yo también digo, ¿no se supo eso antes? de quién era la losa o por qué quieren invadir arriba. Yo he escuchado las exposiciones de todos y yo felicito el interés que hay, pero se presenta algo como gestión de lo que se viene haciendo, y sin embargo en esta plataforma, de una Sesión especial convocada por ustedes regidores, a los cuales aprecio mucho por su trabajo, ha sido valioso durante muchísimos años, pero vemos que van no coherentes a lo que estamos viendo en la pantalla, o sea se presenta un discurso que no va coherente con la pantalla, como que no existe lo que se está haciendo. Entonces, no podemos vivir tampoco en una, negando las cosas que se vienen haciendo. Esta gestión viene haciendo muchas cosas que, de manera silente no les saca provecho, porque justamente no le queremos poner tinte político a las cosas, pero se vienen haciendo muchas cosas, que ya vecinos se van a ir dando cuenta. Por lo tanto, por mí y en esta parte de mi intervención, porque seguimos con dos Sesiones más. Eso es todo señor alcalde, gracias.

La regidora Navarro Huamani expresó que, por alusión alcalde.

El Señor Alcalde cedió el uso de la palabra a la regidora Navarro Huamani.

La regidora Navarro Huamani manifestó, gracias Alcalde, bueno yo consultaba si la losa pertenecía a una propiedad privada o era parte de los de la Asociación ¿por qué? porque en los planos que tiene el señor Portal, figura que pertenece a MUSA, y en la información que sale aquí de la municipalidad dice que es privada. Entonces, en base a ello yo tengo que consultar, no necesariamente porque yo he sido regidora, sé a quiénes le pertenecen, o quienes son dueños de todo el distrito regidor y bueno usted dice que hay obras en MUSA, me gustaría saber cuáles son. Yo soy una regidora que siempre aporto y las cosas buenas que hay, yo las voy a aprobar y las cosas malas de ninguna manera, las que me parecen que son malas no las voy a probar, entonces usted está dando a entender que yo soy regidora anteriormente y que no sé a quién le pertenece la losa o si es privada o si es de MUSA. Yo tengo que hacer una consulta si yo tengo alguna duda, yo no puedo aseverar algo de lo cual yo no tengo seguridad, pero sí, en base a las obras que usted hace ver que se han hecho, me gustaría de repente poder saberlas y que toda la comunidad sepa cuáles son las obras que se están haciendo en MUSA? Gracias.



El Señor Alcalde manifiesta, adelante.

El regidor Fernández Cáceres manifestó, no voy a polemizar mucho más en ningún tema en relación, pero no saber de quién es la losa durante los últimos 20 años o 30 años, supuestamente personas que han estado acá sentados, me parece realmente absurdo, porque es una propiedad que, como bien mencionan, es un área remanente de la minería no metálica de Arenera La Molina, que prácticamente ha sido todo ese sector. Y como no hay habilitación urbana, porque usted regidora sabe que para que nazca una urbanización tiene que haber una habilitación urbana, que se determine los lugares exactos de las áreas públicas de cada uno, y cada uno de los actores que se van a sumar, porque también debe haber área pública para el sector educación, para el sector deportivo, para el sector salud, eso es lo que yo discuto, ese crecimiento, la discusión tiene que ir más allá de quién es propietario de la losa, sino tiene que ser una solución integral, de que esta urbanización de una vez cierre la parte habitacional y las obras que se han hecho y se hacen se están demostrando con los trabajos que los mismos vecinos, no toda obra necesariamente tiene que ser en concreto, concreto no es solamente las obras, las obras son desde todo punto de vista, desde la atención a las personas, desde copar necesidades, desde llevar soluciones, hasta con ministerios como la producción que se viene haciendo permanentemente allá, dando beneficio a personas que no tienen acceso de repente a estos productos, que el Ministerio de Producción da y se conecta y se hacen gestiones, también esas son obras regidora, pero ya no dilatemos más el tema señor Alcalde.

El Señor Alcalde cedió el uso de la palabra al regidor Palomino.

El regidor Palomino Marín expuso, bueno, en realidad el tema de la propiedad es un tema que ya, como se ha dicho, data de muchos años. En el Perú, básicamente la disputa por los terrenos, tanto públicos como privados, se ha visto siempre, diríamos, ensombrecida por invasiones o por otro tipo de usurpaciones que ha habido a través de toda la historia, y así se han formado también las urbanizaciones, los distritos, en todo el país, no solamente en Lima, sino en todo el país. Pero, hablando propiamente de nuestro distrito, si bien es cierto el área que se está hablando, es un área de uso privado, ya dijo claramente el funcionario que eso no le da derecho de que se hagan algún tipo de obra o digamos elementos, digamos constructivos, en esas áreas, ya que, habida cuenta que hay una habilitación. Pero igual pasa en los inmuebles de uso público, que son básicamente del Estado, y tenemos nosotros la Ley N° 29618 que establece que los bienes inmuebles de dominio privado del Estado, son también imprescriptibles, es decir que nadie puede tampoco entrar en bienes de uso diríamos de propiedad del estado, llámese por ejemplo, acá tenemos, los cerros aledaños que están hacia lado Sur, el Parque Ecológico, pero han habido personas que en el transcurso de los años, no hablo de ahora sino hace unos veinte o treinta años atrás, han comprado cerros, cuando el Estado ha podido vender, los ha vendido. Por ejemplo, acá estamos al frente de un cerro que es una propiedad privada de alguien, y ahí hace poco han querido hacer un proyecto, lo cual todos los vecinos encabezando por el señor Alcalde nos hemos opuesto y el Concejo ha dado su voto para que esos cerros no sean usados, diríamos con fines este, diríamos para habilitación, que son simple y llanamente cerros que tienen que guardar un tema paisajista. En ese sentido, yo creo que la lucha no es de ahora, ha sido siempre, va a seguir siendo seguramente, van a haber otros intentos de ingresar a los predios del distrito y yo creo que con esta acción que está tomando la municipalidad y especialmente el funcionario, en este caso el señor Nestares, se puede conformar en todo caso un grupo de trabajo, para estar permanentemente atento a ello. Es obvio que hay muchos, hay muchas ambiciones, hay bandas que se encargan precisamente de estos trabajos, pero ante ello está la ley, la norma y en todo caso la voluntad que tenemos todos los vecinos del distrito de defender, lo que se refiere a nuestra comuna. Es cuanto tengo que decirle señor Alcalde.

El Señor Alcalde agradeció al regidor y cedió el uso de la palabra al regidor Ralph Sánchez.

El regidor Sánchez Yaringaño manifestó, que, quiere un poco discrepar con una posición previa, que tocaba el tema de MUSA, relacionándolo con la aprobación del Plan de Desarrollo Urbano. Sin desmerecer la necesidad de que se apruebe y se actualice un Plan de Desarrollo Urbano de todo el distrito, yo creo que puntualmente el problema de MUSA no se centra en el plan, porque un Plan de Desarrollo Urbano más bien lo que va a hacer es favorecer en la laderas de los cerros, un cambio de zonificación o un procedimiento de habilitación y más bien la posición de este Concejo, y entiendo que es la posición mayoritaria de los vecinos de MUSA, es que no se construyan las laderas de cerros. Es decir, los cerros de MUSA son intangibles, entonces el problema de MUSA no va por un tema de planificación urbana o de desarrollo de un plan urbano, al contrario, lo que queremos es mantener la intangibilidad de una zona, que si bien es cierto tiene un propietario o varios propietarios, pero que lo que queremos es que no construyan, que se siga manteniendo con la Zonificación de Tratamiento Paisajista, eso es lo que buscan los vecinos de Musa y eso es en la línea en la que va el concejo. Entonces, yo creo que tenemos que buscar alternativas a un problema que, como bien se ha mencionado, data de hace mucho tiempo. El problema principal que tienen los vecinos de MUSA, y eso lo hemos podido comprobar en diferentes visitas y conversando con diferentes asociaciones y vecinos, es que se está vendiendo de manera informal la idea de un proyecto, que eventualmente tiene en mente el actual propietario, porque lo que quiere el propietario ¿qué es? es lotizar, para que luego la gente compre y diga, bueno es tratamiento paisajista voy a ejercer mi propiedad sobre un espacio que no tengo la zonificación y de manera subrepticia, aparentemente, estarían construyendo, poniendo quizás una piedra, quizá poniendo una madera y así poco a poco, lo que va hacer es ya ir construyendo, para que luego una vez construido, pedir, bueno, ya hay algo acá construido, bueno pues la realidad de los hechos es que tenemos pues que cambiar la zonificación. Eso es lo que se quiere en el futuro y lo que tenemos que hacer desde el Concejo, es buscar todas las herramientas para evitar esa realidad cruda que no es solamente de MUSA, sino que es casi de muchas partes del Perú, que se han forjado desde la informalidad, desde el descuido también del Estado. Entonces, yo sí creo señor Alcalde y estimados colegas, que es necesario tener una empatía con





los vecinos de MUSA, los vecinos de MUSA están con miedo, los vecinos de MUSA tienen temor, porque claramente están viviendo al costado de una zona donde, no solamente está en conflicto, sino que también hay un propietario que está fomentando ese conflicto. Entonces, tenemos que encontrar la herramienta legal, para decirle a este propietario, ¿sabes qué? estás haciendo un abuso de un derecho, de tu derecho de propiedad; y eso es lo que tenemos que atacar, tenemos que mirar a esa estrategia. Fiscalización está haciendo un muy buen trabajo y creo que la labor de la municipalidad tiene que seguir persistiendo y perseverando, en no permitir ningún tipo de construcción, pero más allá de eso tiene que haber un trabajo coordinado de ejecución, para combatir el problema de fondo, que lamentablemente nos guste o no va a seguir siendo latente cuando termine una gestión, venga otra y subsista otra, entonces tiene que haber una estrategia integral, gracias.

El Señor Alcalde agradeció al regidor.

La regidora Quintana Mogollón manifestó que, por alusión por favor.

El Señor Alcalde cedió el uso de la palabra a la regidora Quintana Mogollón.

La regidora Quintana Mogollón manifestó que, por alusión, lo que acaba de mencionar el regidor Ralph Sánchez, a ver, el tema de que el planeamiento territorial implicaría un cambio de zonificación en MUSA, no es correcta esa apreciación señores vecinos, lo que hace un planeamiento territorial urbano a nivel local es señalar dónde la zona es intangible, dónde es urbanizable, dónde están los aportes reglamentarios, donde puedo construir un centro comercial. Entonces, esa es nuestra responsabilidad, el planeamiento territorial local es nuestra responsabilidad, para que no suceda justo lo que está pasando ahorita. Eso es todo lo que quería decir, gracias señor Alcalde.

El Señor Alcalde cedió el uso de la palabra al regidor Sánchez.

El regidor Sánchez Yaringaño expresó que, solo quería hacer la precisión, lo mencioné, pero lo vuelvo a recalcar, yo no digo que no es importante y necesario un Plan de Desarrollo Urbano, evidentemente creo que esa es una necesidad, no solamente de La Molina sino de toda la ciudad, pero a lo que yo voy y de la exposición que he mencionado, es para el problema puntual de MUSA, no estamos hablando de una zona que se va a urbanizar, lo que queremos más bien es que se siga manteniendo intangible, que actualmente se supone que lo es, es solamente esa precisión señor Alcalde.

El Señor Alcalde cedió el uso de la palabra a la regidora Perla Espinoza

La regidora Espinoza Aquino manifestó que, primero quiero ser breve referente a la exposición del funcionario, ha sido muy buena la explicación, ha habido algunos temas que sí, realmente ya lo aclaró en su momento, de repente por lo que recién trabaja acá en La Molina, no solamente estos temas se han visto en MUSA, se han visto en diferentes puntos del distrito de La Molina, de repente Alcalde también usted dice ha recibido amenazas. Nosotros también como regidores con experiencia, bueno ya de las gestiones pasadas, también hemos recibido amenazas, pero tampoco lo hemos hecho público y a la vez hemos siempre escuchado al vecino, de repente esta vez nos estamos enfocando con los vecinos de MUSA, porque realmente ha sido preocupante todo lo que ha venido pasando en estos años y lo vamos a hacer siempre defendiendo por el bien de ellos. Ahora, es muy preocupante y mucho más aún, con la muerte que ha sucedido este año, la muerte de personas justamente por este tema que es tráfico de terrenos, y como le digo señor Alcalde, no solamente a usted lo han amenazado, a nosotros como regidores también por defender al vecino recibimos amenazas; y otra cosa importante, tampoco acá no se trata de estar politizando, ni ver temas a favor de alguien, etcétera, por lo que mencionó un colega regidor, mencionando a mi otra colega, realmente es denigrante, porque acá en La Molina hay miles de terrenos y no necesariamente tenemos que saber a quién le pertenece los miles de terrenos que existen acá en el distrito. Entonces, por favor, hay que tener un poco más de tino al hacer las preguntas o al mencionar estos temas, porque son bastante delicados y justamente el documento que hemos presentado, que es el S-03136, queremos soluciones y ver el tema de la comisión, para ver respectivamente el tema de MUSA, en el cual en la agenda tenemos o lo que estamos pidiendo es informe de la Administración Tributaria especificando si alguna persona jurídica o natural ha presentado declaración jurada de compra de las áreas materia de las denuncias vecinales y del asunto de la sesión extraordinaria, cuyo códigos catastrales deben de proporcionarle la Subgerencia de Habilitaciones Urbanas. Dos, informe de la Subgerencia de Habilitaciones Urbanas, si su base de datos tiene registro de persona jurídica o natural, sobre la calidad del propietario actual, sobre el estado de las modificaciones de las áreas PTP, materia de las denuncias vecinales y del asunto de la sesión extraordinaria, detallando todos los lotes adicionados en los últimos doce meses, así como realizar el informe a control que se refiere la Ordenanza N° 455/MDLM, sobre los cercamientos ubicados en los lotes subdivididos. Precisar si ha recibido comunicación emitida o autorización alguna para la colocación de cercamientos, previa inspección ocular de sus técnicos. Tres, informe de la Subgerencia de Obras Privadas, precisando si ha emitido licencia o autorización de cerco perimétrico, al amparo de la Ley N° 29090 o cualquier autorización de trabajo en las áreas materia de las denuncias vecinales y del asunto de la sesión extraordinaria, previa inspección ocular por sus técnicos; informe de la Subgerencia del Riesgo de Desastres y Defensa Civil sobre la situación de las pendientes pronunciadas, el tipo de terreno, los riesgos potenciales para los propietarios o residentes de los sectores consolidados de la Urbanización MUSA, previa inspección ocular de sus técnicos, indicando la situación de riesgos y desastres de las edificaciones y cerramientos realizadas en las pendientes muy pronunciadas en los cerros PTP ubicadas en el sector denominado Quinta Etapa Musa, Informe de la Subgerencia de Fiscalización Administrativa que explique los hechos sucedidos, explique las razones técnicas y jurídicas que sustenten ¿por qué existen trabajos, cercamientos con portón, cerco con placas prefabricadas y construcciones precarias y de material noble, todo sin





autorización municipal?, así como la imposibilidad técnica o jurídica para aplicar la Ordenanza N° 455/MDLM con la finalidad del eliminar las lotizaciones demarcadas, desmontar retirar y decomisar las ocupaciones con ambientes precarios, realizados sin autorización municipal y en zonificación PTP y toda medida provisional o cautelar más, para erradicar lo existente, así como a pretensión de ocupación con fines de viviendas, en las áreas de materia de las denuncias vecinales y del asunto de la sesión extraordinaria, así como si ha iniciado los procedimientos establecidos para la demolición normada en la Ley N° 32035, Informe del Ejecutor Coactivo que precise.

El Secretario de Concejo informó a la regidora que su tiempo había culminado, cinco minutos por intervención.

La regidora Espinoza Aquino pidió un minuto.

El Señor Alcalde expreso que, tiene un minuto más regidora.

La regidora Espinoza Aquino agradeció al alcalde, e indicó que, informe del Ejecutor Coactivo que precise ¿cuántos procedimientos de ejecución coactiva tiene? informe del Gerente Seguridad Ciudadana de la factibilidad técnica y jurídica, formación de la Comisión Especial de regidores que fiscalice la ejecución de la Ordenanza N° 455/MDLM y previsto en la Ley N° 32035, muchas gracias.

El Señor Alcalde agradeció a la regidora y manifestó que, si me permite, por el inmenso aprecio que le tengo de manera personal, yo le sugeriría que si ha recibido alguna denuncia o varias denuncias, así como yo, formalícelo, porque no quisiéramos perder a tan valiosa presencia como la suya, pero formalícelo explicando ¿qué le han dicho? ¿cómo la han amenazado? ¿de qué teléfonos han sido? y ¿cómo ha sido? porque las palabras se las lleva el viento.

La regidora Espinoza Aquino manifestó, totalmente de acuerdo, están formalizadas Alcalde.

El Señor Alcalde, agradeció y cedió el uso de la palabra al regidor Talavera Álvarez.

El regidor Talavera Álvarez manifestó que, todos hemos escuchado a cada uno de las intervenciones de los regidores y vemos que existe toda una acepción positiva hacia los trabajos de MUSA. Vemos que todos los regidores al menos están diciendo que han tenido reuniones constantes con los representantes de MUSA, y entonces eso nos da una gran alegría, para que yo creo esto se puede concretar. Nosotros no más queremos ver el asunto de la Comisión, que de repente puede servir como una fiscalización de los trabajos que se vienen haciendo, y entonces eso es importantísimo, ya la regidora Perla ha dado todos los puntos que hemos puesto acá y el Alcalde es el presidente de debates, no sé si se van a tratar.

El Secretario de Concejo manifestó, con anuencia del señor Alcalde, quiere indicar que los puntos que están ahí regidor, señalados en la agenda, han sido remitidos los informes sobre los pedidos y en la carta que ustedes han señalado, es que una vez que se tengan los informes se cite sesión. Se ha hecho llegar a todos los regidores los informes, de lo que ha detallado la regidora Perla, se ha hecho llegar. Es más, yo al principio de la Sesión he dado lectura, informe por informe, de lo que tiene relación con lo que han pedido.

El regidor Talavera Álvarez manifestó, perfecto, pero yo le digo que nosotros lo hemos recibido, nosotros estamos en Sesión de Concejo acá para que los vecinos se enteren, porque eso queda en el anonimato, si es que nosotros, por eso pensaba que se iban a tratar punto por punto, muy brevemente de repente, pero que los vecinos se enteren de esta agenda que hemos puesto, nada más muchas gracias.

El Señor Alcalde expreso, coincido con usted regidor Talavera y entonces vamos a hacer una cosa. Ustedes han propuesto una Comisión ¿de acuerdo?

El regidor Talavera Álvarez manifestó, si hemos propuesto una comisión.

El Señor Alcalde manifestó, perfecto yo voy a proponer otra comisión, vamos a un cuarto intermedio.

Cuarto Intermedio

El Señor Alcalde manifestó, terminado el cuarto intermedio, procedemos a continuar con la sesión.

El regidor Talavera Álvarez manifestó, señor Alcalde puedo.

El Señor Alcalde manifestó, si regidor Talavera.

El regidor Talavera Álvarez manifestó, usted va a dar la comisión

El Señor Alcalde manifestó, sí señor.





El regidor Talavera Álvarez manifestó, solamente quería decir que sobre la conformación de la Comisión Especial de Regidores que fiscaliza la ejecución de la Ordenanza N° 455/MDLM y lo previsto en la Ley N° 32035 por parte de la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y el Ejecutor Coactivo, para erradicar la lotización, desmontar y retirar los módulos precarios para demoler los cercos perimetrales y construcciones y todos antirreglamentarios e ilegales en área por zonificación PTP y todas las demás actuaciones, más céleres, y a fin de imponer el principio de autoridad, con la finalidad de que en los cerros PTP no exista ocupación ni trabajos con fines de vivienda, así como reunirse con los vecinos de la Cuarta y Quinta Etapa de la Cooperativa MUSA y colindantes, que han presentado denuncias vecinales, a fin de transmitir la decisión del Concejo Municipal y de la administración municipal, de defender las áreas de cerros con zonificación PTP en MUSA y todo el distrito de La Molina. Ese es el sentir y el meollo del asunto, que solamente esa comisión se ocupe de este asunto, gracias.

El Señor Alcalde manifestó, muy bien regidor, entonces quiénes serían los miembros de su Comisión.

El regidor Talavera Álvarez manifestó, tiene que proponerlo usted, no dice que usted tiene la propuesta.

El Señor Alcalde expreso, ah perfecto, tengo una Comisión propuesta. Lea usted señor Bermúdez,

El Secretario de Concejo manifestó que, la propuesta hecha por el señor Alcalde, de acuerdo a lo solicitado por el regidor sería: la señora regidora Fabiola Vázquez, el regidor Ralph Sánchez y el regidor Ricardo Puga, la presidiría la regidora Fabiola, la finalidad de la Comisión Especial, de acuerdo al Reglamento Especial de Comisiones, sería lo que ha señalado el regidor, que vendría a ser la formación de una Comisión, la finalidad sería fiscalizar la ejecución de la Ordenanza N° 455 y lo previsto en la Ley N° 32035 por parte de la Subgerencia de Fiscalización y todo el texto que se lee de la carta que ha presentado el regidor, que sería el contenido de la finalidad de la comisión, eso es lo que estoy entendiendo.

El regidor Talavera Álvarez manifestó, ¿ahí no puede haber otro miembro?

El Señor Alcalde expreso, si usted propone, cree que está bien.

El regidor Talavera Álvarez manifestó, yo quisiera integrar la Comisión, si usted gusta.

El Señor Alcalde manifestó, no habria ningún problema señor Talavera, democracia es democracia. Alguna otra intervención. Seguidamente cedió el uso de la palabra a la regidora Quintana Mogollon.

La regidora Quintana Mogollón expresó que, si sugiero también que en esta comisión se vea el instrumento de planificación territorial, es muy importante, si no lo tenemos hasta la fecha y permítame señor Alcalde, con su venia, dirigirme a dos personas que están comentando en redes sobre este tema, no sé si usted me permite eso.

El Señor Alcalde manifestó, no sé si sea parte de la sesión.

La regidora Quintana Mogollón manifestó, si es parte, si.

El Señor Alcalde manifestó, no es parte.

La regidora Quintana Mogollón manifestó, si es parte, porque estamos

El Señor Alcalde manifestó, bueno también es parte, que en este momento hay un problema del gobierno

La regidora Quintana Mogollón manifestó, no, no, estoy hablando del tema puntual.

El Señor Alcalde manifestó, del gobierno y.

La regidora Quintana Mogollón manifestó, no, no, no.

El Señor Alcalde manifestó, creo que tendríamos que traer ese tema a colación, a ver.

La regidora Quintana Mogollón manifestó, es parte, señor Alcalde.

El Señor Alcalde manifestó, pasemos entonces a la votación.

La regidora Quintana Mogollón manifestó, no, lo que he pedido es aclarar, por su intermedio, quiero hacer una acotación respecto de dos comentarios en redes que tiene que ver con este tema, es puntual.

La regidora Quintana Mogollón manifestó, no, tengo que pedirle permiso.

El Señor Alcalde manifestó, regidora Quintana, permítame hacerle una acotación, si yo como director de debates voy a comentar la cantidad de ofensas e insultos a mi persona.





La regidora Quintana Mogollón manifestó, no, eso no es.

El Señor Alcalde manifestó, es que lo hacen permanentemente y durante las transmisiones.

La regidora Quintana Mogollón manifestó, no, eso no es.

El Señor Alcalde manifestó, absolutamente en todas las Sesiones de Concejo.

La regidora Quintana Mogollón manifestó, como va a saber si no lo he dicho.

El Señor Alcalde manifestó, entonces, yo no hago ningún comentario.

La regidora Quintana Mogollón manifestó, como va a saber si no lo he dicho.

El Señor Alcalde manifestó, yo-creo que es parte de la política es ponerse un chaleco antibalas y aceptar las críticas.

La regidora Quintana Mogollón manifestó, no, yo no voy a hablar de ninguna crítica, no tiene nada que ver el tema subjetivo aquí, es totalmente objetivo, okey señor Alcalde gracias, miren estimados vecinos.

El Señor Alcalde manifestó, no he dicho que, no he aceptado darle el uso de la palabra.

La regidora Quintana Mogollón manifestó, señor Alcalde dígame, es puntual yo no hablo temas subjetivos aquí, yo no me voy a poner a llorar, imagínense pues, hace rato estaría llorando, no, es totalmente objetivo. No se preocupe señor Alcalde, quien nade debe nada teme.

El Señor Alcalde manifestó, todos estaríamos llorando regidora.

La regidora Quintana Mogollón manifestó, así es, así es.

El Señor Alcalde manifestó, hay muchas razones para llorar en este Concejo.

La regidora Quintana Mogollón manifestó, pero le estoy pidiendo señalar un tema totalmente objetivo, que tiene que ver con el tema, es puntual y no voy a mencionar nombres, si es eso que le preocupa.

El Señor Alcalde manifestó, a mi no me, usted está presumiendo.

La regidora Quintana Mogollón manifestó, pero no quiero perder el tiempo, es puntual.

El Señor Alcalde manifestó, perdón, usted está presumiendo mis preocupaciones, eso no lo voy a permitir.

La regidora Quintana Mogollón manifestó, no lo permite, entonces permítame a ser puntual con el tema.

El Señor Alcalde manifestó, a ver, vamos a seguir, no habiendo más intervenciones.

La regidora Quintana Mogollón manifestó, no, he pedido una intervención señor Alcalde.

El Señor Alcalde manifestó, se da por agotado el debate y por atendido el presente punto, salvo que exista una propuesta.

La regidora Quintana Mogollón manifestó, bueno es un tema autoritario acá entonces, es una cosa puntual.

El Señor Alcalde manifestó, vamos a someter a votación la Comisión. Lo siento regidor Talavera no va a poder ser posible que usted la integre. La comisión la va a presidir.

El regidor Talavera Álvarez manifestó, por qué razón señor, dígame lo nomas yo lo acepto.

El Señor Alcalde manifestó, lo siento mucho.

El regidor Talavera Álvarez manifestó, porque razón, solamente tres, dos, uno.

El Señor Alcalde manifestó, solamente deben ser tres.

El regidor Talavera Álvarez manifestó, ah ya, o sea usted solo con los oficialistas.

El Señor Alcalde manifestó, así es.





El regidor Talavera Álvarez manifestó, a muy bien.

El Señor Alcalde manifestó, muy bien, pasamos a votación

La regidora Quintana Mogollón manifestó, pero en un tema democrático no puede pasar eso señor Alcalde, se le está pidiendo una cosa puntual y objetiva.

El Señor Alcalde manifestó, por favor, proceda.

El Secretario de Concejo manifestó que, con la anuencia del señor Alcalde, se va a pasar a tomar los votos de la propuesta hecha de la Comisión Especial conformada por tres regidores, los que estén a favor por favor sírvanse a levantar la mano, votación ordinaria. Se obtuvo el siguiente resultado:

VOTACIÓN:

A FAVOR : 08 (Fernández Cáceres, Palomino Marín, Sánchez Yaringaño, Vásquez Angulo, Sacha Rodríguez, Taurer Morays, Navarro Huamani y Puga Sánchez)

EN CONTRA : 03 (Quintana Mogollo, Talavera Alvares y Espinoza Aquino)

ABSTENCIONES : 00

El Secretario de Concejo manifestó, el Acuerdo de Concejo ha sido aprobado por mayoría.

El Señor Alcalde manifestó, se da por aprobado.

Seguidamente se transcribe el Acuerdo de Concejo aprobado.

ACUERDO DE CONCEJO N° -2023/MDLM

La Molina,

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO, en Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, en la cual se propone la conformación de una Comisión Especial de Regidores, que fiscalice la ejecución de la Ordenanza N° 455/MDLM y lo previsto en la Ley N° 32035 por parte de la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y el Ejecutor Coactivo, para erradicar la lotización, desmontar y retirar los módulos precarios, demoler los cercos perimetrales y construcciones, todos antirreglamentarios e ilegales, en áreas con zonificación PTP y todas las demás actuaciones más céleres, a fin de imponer el principio de autoridad, con la finalidad de que en los cerros PTP, no exista ocupación ni trabajos con fines de vivienda;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Carta S/N ingresada como Documento Simple N° S-3136-2025, los regidores Carlos Javier Talavera Álvarez, Milagritos Esther Quintana Mogollón, Francisca Fausta Navarro Huamani y María Perla Espinoza Aquino, solicitaron se realice una Sesión Extraordinaria de concejo en la que se trate, entre otros puntos, la conformación de una Comisión Especial de Regidores, que fiscalice la ejecución de la Ordenanza N° 455/MDLM y lo previsto en la Ley N° 32035 por parte de la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y el Ejecutor Coactivo, para erradicar la lotización, desmontar y retirar los módulos precarios, demoler los cercos perimetrales y construcciones, todos antirreglamentarios e ilegales, en áreas con zonificación PTP y todas las demás actuaciones más céleres, a fin de imponer el principio de autoridad, con la finalidad de que en los cerros PTP, no exista ocupación ni trabajos con fines de vivienda;

Que, en atención a lo antes señalado, se convocó a la Sesión Extraordinaria de Concejo, y en la misma, después de un amplio debate, el señor Alcalde propuso la conformación de una Comisión Especial de Regidores, la misma que estaría integrada por la Regidora Dolly Fabiola Vásquez Angulo, Ralph Sánchez Yaringaño y Álvaro Ricardo Puga Sánchez;

Que, las Municipalidades son los órganos de gobierno local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 15) del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Concejo Municipal constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su Reglamento;

Que, en el artículo 23° del Reglamento de Comisiones de Regidores del Concejo Distrital de La Molina, aprobado mediante la Ordenanza N° 357, se establece que, las Comisiones Especiales se constituyen por Acuerdo del Concejo, a propuesta del Alcalde, para los asuntos específicos que no corresponden a ninguna de las Comisiones Ordinarias, o que por su importancia y gravedad así lo requieren; y, en el acuerdo se precisará el encargo, plazo y a los integrantes de la comisión;

Que, el señor Alcalde ha formulado la propuesta de conformar una Comisión Especial de regidores, que fiscalice la ejecución de la Ordenanza N° 455/MDLM y lo previsto en la Ley N° 32035 por parte de la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y el Ejecutor Coactivo, para erradicar la lotización, desmontar y retirar los módulos precarios, demoler los cercos perimetrales y construcciones, todos antirreglamentarios e ilegales, en áreas con zonificación PTP y todas las demás actuaciones más céleres, a fin de imponer el principio de autoridad, con la finalidad de que en los cerros PTP, no exista ocupación ni trabajos con fines de vivienda;

Que, habiéndose debatido la propuesta entre los señores regidores con respecto a la conformación de una Comisión Especial de Regidores, la cual desarrollaría un asunto que no corresponde a una comisión ordinaria, y que por su importancia así se requiere, se procedió a realizar la votación correspondiente;

Estando a las facultades conferidas por el numeral 15) del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y el artículo 23° del Reglamento de Comisiones de Regidores del Concejo Distrital de La Molina, aprobado mediante la Ordenanza N° 357, con el voto mayoritario de los miembros del Concejo presentes, y con dispensa del trámite de comisiones, lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONSTITUIR UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE FISCALICE LA EJECUCIÓN DE LA ORDENANZA N° 455/MDLM Y LO PREVISTO EN LA LEY N° 32035, POR PARTE DE LA SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EL EJECUTOR COACTIVO, PARA ERRADICAR LA LOTIZACIÓN, DESMONTAR Y RETIRAR LOS MÓDULOS PRECARIOS, DEMOLER LOS CERCOS PERIMETRALES Y CONSTRUCCIONES, TODOS ANTIRREGLEMENTARIOS E ILEGALES, EN ÁREAS CON ZONIFICACIÓN PTP Y TODAS LAS DEMÁS ACTUACIONES MÁS CÉLERES, A FIN DE IMPONER EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD, CON LA FINALIDAD DE QUE EN LOS CERROS PTP NO EXISTA OCUPACIÓN NI TRABAJOS CON FINES DE VIVIENDA.





ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Comisión Especial de Regidores estará integrada por los señores **DOELY FABIOLA VÁSQUEZ ANGULO (PRESIDENTA), RALPH SÁNCHEZ YARINGAÑO (MIEMBRO) Y ÁLVARO RICARDO PUGA SÁNCHEZ (MIEMBRO)**
ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la administración proporcionar toda la información necesaria que requiera la Comisión Especial para su evaluación.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 11:51 am se da por terminada la presente sesión, muchas gracias.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ANDRÉS MARTÍN BERMUDEZ HERCILLA
Jefe de Oficina General de Secretaría de Concejo



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA
ALCALDE